

Fecha: 20-02-2026
Medio: El Heraldo
Supl.: El Heraldo
Tipo: Cartas
Título: **Cartas: Señor Director:**

Pág.: 3
Cm2: 196,2
VPE: \$ 392.428

Tiraje: 3.000
Lectoría: 6.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Señor Director:

Este año, el regreso a clases trae consigo una noticia alentadora tras la implementación de la Ley N° 21.778, que exige 60 minutos diarios de actividad física en los colegios. Esta medida representa mucho más que un simple ajuste de horario, pues constituye una decisión estratégica frente a una realidad preocupante donde más del 50% de los niños, niñas y adolescentes en Chile presenta sobrepeso u obesidad según datos del Ministerio de Salud.

Su mayor valor reside en la formación de hábitos desde temprana edad. Promover una vida activa en la etapa escolar es la clave para enfrentar este escenario, ya que el movimiento incorporado en la infancia tiende a mantenerse en la adultez e impacta positivamente en la salud física, la salud mental y el rendimiento académico. Debemos considerar que el sedentarismo no solo afecta el desarrollo corporal, sino que también se asocia a mayores niveles de estrés y depresión en edades cada vez más tempranas.

Esto resulta especialmente relevante para un país que envejece de forma acelerada. El Instituto Nacional de Estadísticas ha advertido que la población mayor crecerá sostenidamente en las próximas décadas y, por lo mismo, fomentar el deporte desde la niñez funciona como una política sanitaria de largo plazo.

Estos 60 minutos no son un recreo extendido, sino una inversión estratégica en el bienestar futuro de nuestro país.

Nicolás Calderón
Country Manager Smart Fit Cono Sur

